PAC Nº: 323.244

ADENDA Nº 01/2017

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 04/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS" - ID N° 323.244 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **SI** Se aceptarán catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, acompañadas de traducción oficial al español o bien traducidas por un traductor matriculado. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios.
IAO 14.2	Modalidad de Contrato Abierto: **NO APLICA**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. PLAN DE ENTREGA

Las órdenes de compra serán emitidas por el Administrador del Contrato dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato, las entregas ser realizarán conforme al siguiente cronograma de entregas:

Plazo para la entrega
El Oferente tendrá un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de compra, a ser emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: como máximo 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación por escrito y hasta ajustarse a lo requerido por la contratante. El proveedor deberá cumplir con los plazos establecidos en el plan de entrega, en caso de incumplimiento la FCV-UNA procederá a remitir el/los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en un ámbito de su competencia aplique las sanciones respectivas considerando que se tratan de eventos previamente agendados por la FCV-UNA y que no podrán ser prorrogados por incumplimiento del proveedor.-

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

SECCIÓN VII. ANEXOS

F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a.	Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.
b.	Copias de Contratos ejecutados de la provisión, y/o facturación y/o recepciones finales de los bienes solicitados (equipos médicos) que deberán corresponder al periodo comprendido a los años 2015-2016.
c.	Copia Autenticada de Balances Generales de los últimos dos ejercicios (2015-2016).

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

SAN LORENZO, 11 DE JULIO DE 2017

LIC. JAVIER MARTINEZ
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones